

ACUERDO No. 139

"POR EL CUAL SE REALIZA UN ENCARGO"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER- CAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY 99 DE 1993, Y

CONSIDERANDO:

Que en reunión ordinaria del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS- celebrada el día Doce (12) de Febrero de 2010, el Director General de la Corporación, Doctor **HECTOR MURILLO** solicita el disfrute de las vacaciones correspondientes al periodo comprendido entre el Primero (1) de Enero de 2.009 al Treinta y Uno (31) de Diciembre de 2.009.

Que el Consejo Directivo de la CAS, mediante Acuerdo No. 138 de Febrero 12 de 2.010 ordena al Doctor **HECTOR MURILLO**, Director General de la Corporación, el disfrute de vacaciones por el periodo comprendido desde el Nueve (9) de Marzo de dos mil diez (2010) al treinta (30) de Marzo de dos mil diez (2010), inclusive; de conformidad con los Decretos 1848 de Noviembre 4 de 1969 y 1045 de Junio 7 de 1978, en los cuales se contempla que los Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales, tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio.

Que en la misma reunión ordinaria, se propuso por parte del Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS- encargar de la Dirección General al Doctor **OSCAR RENE DURAN ACEVEDO**, Secretario General de la Corporación.

Por lo anterior, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS-,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Designar como encargado de las funciones del empleo de Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS- desde el día nueve (9) de Marzo hasta el día Treinta (30) de Marzo de dos mil diez (2010), al Doctor **OSCAR RENE DURAN ACEVEDO**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS-, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.276.389 expedida en Bucaramanga (Sder), conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente Acuerdo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Gil (Sder), a los Doce (12) días del mes de Febrero del año dos mil diez (2010).

DARIO ECHEVERRY SERRANO
Presidente del Consejo Directivo
Delegado del Señor Gobernador de Santander

OSCAR RENE DURAN ACEVEDO
Secretario